



HORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2015.**

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE AGOSTO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY**, **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**, **SARAI CORTES ORTIZ**, **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ** Y **MARÍA DEL CARMEN CORTES CORTES**. CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL **C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**. CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑORA SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. PARA LO CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO** PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO**: PASE LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SR. SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO**: DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA UNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2015. **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SEXTO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL



ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOAGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDIFICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2015. ESTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, POR EL DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, POR EL DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 46 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO AL LIC. SANTIAGO TAPIA JIMÉNEZ, TITULAR DEL AHORA SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y GACETA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR". ASÍ SE ACUERDA Y FIRMA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. "SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN". ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **4.2.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE EPIGRAFÍA DE LA CALLE DENOMINADA PRIMERA PRIVADA DE JOSÉ MA. IGLESIAS DE LA COL. CHAPULTEPEC ORIENTE POR EL DE CALLE LÍBANO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.- SE AUTORIZA** EL CAMBIO DE EPIGRAFÍA DE LA CALLE DENOMINADA PRIMERA PRIVADA JOSÉ MA. IGLESIAS DE LA COLONIA CHAPULTEPEC ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MORELIA. MICHOACÁN POR EL DE "LÍBANO". **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA Y EPIGRAFÍA DÉ FIEL CUMPLIMIENTO AL



PRESENTE. **TERCERO.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y EFECTÚE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EN LA GACETA MUNICIPAL. A LOS 24 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINUA CON EL **4.3.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE LA PLAZA "IGNACIO M. ALTAMIRANO", POR LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE DULCES Y ARTESANÍAS DE MORELIA (VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS), POR EL PERIODO QUE DURE LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE DICHO MERCADO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.** EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, **AUTORIZA** A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE DULCES DE MORELIA (VALENTIN GÓMEZ FARÍAS), UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE DULCES DE MORELIA, **EL USO DEL JARDÍN PÚBLICO DENOMINADO "IGNACIO M. ALTAMIRANO"** DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, FACULTANDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE OTORGAR EN USO TEMPORAL A LOS LOCATARIOS DE DICHO MERCADO, EL CITADO ESPACIO PÚBLICO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO. **SEGUNDO.** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUYA A LAS DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE DULCES DE MORELIA, (VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS), INCLUYENDO LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS. **TERCERO.** SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PREVIO TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, CUBRIR EL MONTO ECONÓMICO DERIVADO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS COMERCIANTES PARA EL PERIODO DE DURACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE DULCES DE MORELIA (VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS) CONSISTENTES EN PROPORCIONAR A LOS LOCATARIOS DE DICHO MERCADO, LOS TOLDOS, TARIMAS, ENERGIA ELÉCTRICA, VIGILANCIA NOCTURNA Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL CARRUSEL DEL DULCE Y LAS ARTESANÍAS, POR ENDE, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE QUE ÉSTA REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS



PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LOS COMERCIANTES. **CUARTO.** NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE DULCES DE MORELIA (VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS) POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL NOTIFICADOR AUTORIZADO PARA TAL EFECTO. MORELIA, MICHOACÁN, 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. **ATENTAMENTE. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, PRESIDENTE MUNICIPAL**". EL C. REGIDOR **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** PREGUNTA: NADA MÁS PARA CONSULTAR SI HAY ALGÚN PLAN. PROYECTO O ESQUEMA EN EL QUE SE VAN A INSTALAR LOS COMERCIANTES, TENERLO EN EL ÁNIMO NADA MAS DE SEGUIR CUIDANDO LA IMAGEN DE ESA ZONA, QUE TENGAN TODOS LA MISMA ESTRUCTURA, EL MISMO TOLDO, QUE SE VEA UN ESQUEMA ORDENADO, O SI ESTA A LA LIBERTAD DE CADA QUIEN, ALLÍ VEREMOS TOLDOS DE TODOS COLORES, ESO NADA MAS, DE QUE HAYA LA PREVISIÓN, SUGERIR, QUE HAYA LA PREVISIÓN SE PONGAN DE UNA MANERA ORDENADA QUE TENGAN LA SUPERVISIÓN, QUE ESTÉN ACOMODADOS DE FORMA QUE LOS TURISTAS PUEDAN CIRCULAR BIEN, QUE PUEDE HABER UN ESQUEMA DE ORDEN, TANTO EN EL ACOMODO, COMO EN LOS TOLDOS Y EL PUESTO QUE VAN A UTILIZAR EN ESTOS TIEMPOS QUE ESTARÁN ALLÍ. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE RECIBE EL COMENTARIO DEL SEÑOR REGIDOR, LA INFORMACIÓN QUE TENGO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARTICULARMENTE DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS ES QUE ES UN SOLO TOLDO, Y SON ESPACIOS SIMILARES TODOS PORQUE SE PRETENDE LLEVAR ACABO EN ETAPAS, ES DECIR, NO SE SALEN TODOS PARA INTERVENIR DIGAMOS LA TOTALIDAD DEL MERCADO ACTUAL, SINO QUE SE INICIA EN UNA TERCERA PARTE, LA TERCERA PARTE SE REHUBICA A ESTAS ÁREAS, ES UN SOLO TOLDO EFECTIVAMENTE, LOS ESPACIOS SON SIMILARES, LO QUE SE TIENE DISPUESTO PARA LAS SEPARACIONES SON UNIFORMES, UNA VEZ TERMINADO ESTA ETAPA, ESTAS PERSONAS PASARAN DE VUELTA YA A LOS ESPACIOS REHABILITADOS Y LA SEGUNDA, TERCERA PARTE SE HUBICARÁN EN LOS TOLDOS PREVISTOS, ENTONCES, ES UNA METODOLOGÍA QUE YA LA TIENE DEFINIDA EL ÁREA DE MERCADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERO POR SUPUESTO TOMAMOS EN CUENTA SU COMENTARIO SEÑOR REGIDOR. LA C. REGIDORA **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ** ENFATIZA: EN ESTE ORDEN DEL IDEAS AQUÍ PREVEE LA NECESIDAD DE AUTORIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE VAN ENCAMINADAS PRECISAMENTE A VER TODO LO NECESARIO QUE LOS LOCATARIOS DISPONGAN DE EXCLUSIVAMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO, SEA LA PARTE QUE LES PROPORCIONE TODO EL EQUIPAMIENTO QUE ELLOS ASÍ LO CONSIDEREN, SIEMPRE Y CUANDO LLEVEN TODAS ESTAS ACCIONES



ENCAMINADAS A ESE ORDEN, ENTONCES, AQUÍ LO PREVEE, AQUÍ LO DICE CLARAMENTE Y CREO QUE POR ESE NO HAY NINGÚN PROBLEMA, CLARO QUE EXISTE UN PERIODO Y NOS DICE QUE VA A ESTAR ENCAMINADO A TRABAJARSE PRECISAMENTE EN ESAS ETAPAS SEÑOR PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **4.4.-** PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE LA ESTATUA DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ "LA CORREGIDORA" EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA AVE. CAMELINAS ESQUINA CON AV. ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL, Y EN CONSECUENCIA LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DENOMINADA "RADIODIFUSIÓN", AL ESPACIO JARDINADO SITUADO ENTRE LAS CALLES AV. PERIODISMO JOSÉ TOCAVÉN LAVÍN Y JUAN ANTONIO ROMERO EN LA COL. AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.- SE AUTORIZA** LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ "LA CORREGIDORA" EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA AVENIDA CAMELINAS CONFLUENCIA CON LA AVENIDA ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL EN LA COLONIA CHAPULTEPEC ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD, ESPACIO DENOMINADO ANTERIORMENTE MONUMENTO A LA RADIODIFUSIÓN. **SEGUNDO.- SE AUTORIZA** REUBICAR LA ESCULTURA MONUMENTO A LA RADIODIFUSIÓN ACTUALMENTE LOCALIZADA EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA AVENIDA CAMELINAS EN LA CONFLUENCIA CON LA AVENIDA ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL DE LA COLONIA CHAPULTEPEC ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD DE MORELIA, AL ESPACIO JARDINADO LOCALIZADO ENTRE LA AVENIDA PERIODISMO JOSÉ TOCAVÉN LAVÍN Y LA CALLE JUAN ANTONIO ROMERO DE LA COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA. **TERCERO.- SE INSTRUYE** A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA PARA QUE SE ABOQUE A LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EN CAMPO Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL TOTAL Y CABAL CUMPLIMIENTO DEL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, NOTIFÍQUESE A LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ASÍ LO FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO EN PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015 EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DE MORELIA, ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: BIEN COMO LO HABIAMOS COMENTADO LA UBICACIÓN DE LA ESCULTURA DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COMO TRIBUTOS A LA MUJER

5



MORELIANA VALLISOLETANA, Y BUENO SOBRETODOS EL RECONOCIMIENTO A SU PERSONALIDAD Y CON EL ENTENDIDO Y LA CONCIENCIA DE QUE ELLA NACE EN VALLADOLID A PESAR DE QUE SU TRABAJO O RECONOCIMIENTO POR SU VALOR LO DESEMPEÑO YA ESTANDO CASADA CON EL CORREGIDOR DE QUERETARO, ESTA FIGURA Y ESTE PERSONAJE SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO MERECE UN RECONOCIMIENTO COMO RECONOCIMIENTO AL VALOR QUE TIENE LA MUJER EN NUESTRO MUNICIPIO, LA ESCULTURA ACTUAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTE PEDESTAL SERIA UBICADA EN LA AVENIDA PERIODISMO, DONDE TIENE, CREO YO, MAYOR SENTIDO, EN LA RECIENTE INAUGURADA Y BUENO LA INAUGURARIAMOS EL MISMO DÍA QUE ESTARIAMOS INAUGURANDO LA AVE. PERIODISMO QUE TENDRÍA QUE SER ESTA SEMANA. SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINUA CON EL PUNTO **4.5.- DICTAMEN** POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A UNA ÁREA URBANIZABLE, DE UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 72,000.00 M2, PROPIEDAD DEL PATRONATO E IMPULSO EDUCATIVO, A.C., REPRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO JASSO MUÑOZ. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **"PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE LA MODIFICACIÓN MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LAS ADECUACIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 CONSISTENTES EN CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS ZONAS CONSIDERADAS PROTECCIÓN USOS PECUARIOS (CLAVE PAP) Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA FORESTAL (CLAVE PEF) A ÁREA URBANIZABLE, MISMO QUE OBEDERÁ DE MANERA TOPOLÓGICA A LOS USOS HABITACIONALES PRE EXISTENTES EN LA ZONA, LA CUAL ES HABITACIONAL DENSIDAD BAJA, (HB). (51 A 150 HAB/HA), ZONA DE LA CIUDAD QUE CONCENTRA PREDOMINANTEMENTE VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON UNA DENSIDAD MÁXIMA DE 38 VIV/HA QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO ALBERGA EL USO HABITACIONAL, COMPUESTO CON UN MÍNIMO DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS PREFERENTEMENTE DE NIVEL BARRIAL (BAJA INTENSIDAD), QUE PODRÁN SER COMPATIBLES DENTRO DE LO POSIBLE Y PERMITIDO CONFORME A LA TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USO DEL SUELO (TCUS). ATENDIENDO A LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES, APROBÁNDOSE LA MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO DE PEF Y PAP A USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA DE UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 72,000.00 M2; PROPIEDAD DE PATRONATO E IMPULSO EDUCATIVO, A.C., REPRESENTADA POR EL



DR. FRANCISCO JAVIER JASSO MUÑOZ; SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE DÉ CAUCE A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA QUE LA MODIFICACIÓN DE REFERENCIA SE REALICE ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; Y , SE DÉ SEGUIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN DEL IMPLAN EN RELACIÓN A QUE EL DISEÑO DEL PROYECTO A DESARROLLAR DEBERÁ, ADEMÁS DE ATENDER LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INTEGRARSE A LA TRAMA VIAL PROMOViendo LA CONECTIVIDAD DE LA ZONA EN SENTIDO NORTE SUR Y VICEVERSA. SE RECOMIENDA LA UBICACIÓN DE ÁREAS VERDE SY DE DONACIÓN DERIVADAS DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO, SE UBIQUEN EN LA ZONA ARBOLADA CONSIDERADA COMO PEF, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA TALA INJUSTIFICADA. **TERCERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LA OPINIÓN TÉCNICA DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, (IMPLAN), EMITIDA MEDIANTE OFICIO NO. 102/15 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESPEDIENTE NO. 04/15, ESTA COMISIÓN DE REFERENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, (SDUMA), QUE PREVIO A LA OBTENCIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LLEVAR ACABO EL DESARROLLO HABITACIONAL EN EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, DEBERÁ SOLICITARLE AL PROMINENTE Y/O PROPIETARIO LA FACTIBILIDAD QUE ACREDITE LA INSTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EXPEDIDOS POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 35, 36 FRACCIÓN VIII, 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, REGIDOR COORDINADOR; **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, **L.I.D.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO** Y **EL C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ**, REGIDORES INTEGRANTES". **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SÓLO RECONOCER EL TRABAJO**

7



DE LAS COMISIONES QUE FIRMAN ESTE DICTAMEN, RESUELVE MOMENTANEAMENTE UN GRAN PROBLEMA DE CONGESTIONAMIENTO VIAL DE TRÁFICO, EN DONDE SE GENERA UN CUELLO DE BOTELLA QUE EN ALGUNOS MOMENTOS EN HORAS PICO Y MÁS AHORA CON LAS ENTRADAS A CLASE PUEDE TOMARLE A UN AUTOMOVILISTA 20 O 25 MINUTOS EN UN TRAMO DE NO MÁS DE UN KILÓMETRO, ESTAMOS SEGUROS QUE A TRAVÉS DE ESTA DINÁMICA Y CAMBIO DE ALGUNOS SENTIDOS ADEMÁS DE ESTA AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DEL ENTRONQUE A JJ TABLADA CON JUAN PABLO SEGUNDO, LE PERMITA A LOS VEHÍCULOS UNA FLUIDEZ MAYOR Y LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO, ESTE TIEMPO QUE SE TRADUCE FINALMENTE EN EFICIENCIA, QUE SE TRADUCE EN PUNTUALIDAD, EN TIEMPO APROVECHADO, EN AHORRO DE COMBUSTIBLE, EN AHORRO DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, PERO SOBRETUDO SE TRADUCE EN CALIDAD DE VIDA, DE VERDAD APRECIO TODO EL TRABAJO QUE HAN HECHO LAS COMISIONES PARA EL ANÁLISIS DE ESTE TEMA QUE NO FUE SENCILLO, PORQUE INVOLUCRO LA VOLUNTAD DE MUCHAS PERSONAS, INVOLUCRO LA VOLUNTAD DE LA INICIATIVA PRIVADA, DE LA INSTANCIA PÚBLICA, DE LA INSTANCIA DE GOBIERNO, CREO QUE ES UN BUEN EJEMPLO DE LO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TUVO COMO ESPÍRITU, HA SIDO LA SUMA DE VOLUNTADES, Y QUIZÁ NO NOS ALCANCE EL TIEMPO PARA VERLA TERMINADA, PERO SIN DUDA LA GESTIÓN, EL TRABAJO, Y LA SENSIBILIDAD DE ESTE CABILDO FUE QUIEN PROVOCO QUE ESTA OBRA FINALMENTE SE ESTÉ LLEVANDO ACABO, YO LE CALCULÓ QUE TENDRÁ UN 70 O 75% DE AVANCE, Y SEGURAMENTE EN UNAS CUANTAS SEMANAS ESTARÁ YA REPORTÁNDOLE ESTAS BONDADES A LA CIUDADANÍA DEL SUR DE MORELIA. SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN IV Y 52, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS SIGUIENTES COMISIONES HACEN DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015. **5.1.-** GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. **5.2.-** HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. **5.3.-** PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO **5.4.-** ASUNTOS MIGRATORIOS. **5.5.-** EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO. ESTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CONTINÚA CON EL PUNTO **5.6.-** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015 LA MGP SELENA LUCÍA VÁZQUEZ ALATORRE, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE VICTIMAS DE MICHOACÁN, SOLICITA LA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL PARA LA COMISIÓN. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** EL **C.**





SECRETARIO CONTINUA CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **ASUNTOS GENERALES**. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 14:04 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

Handwritten signatures and initials of the participants in the meeting, including a large signature that appears to be 'L. M. A.' and several smaller initials.



  
C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

  
C. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ

  
C. EDGAR HELADIO GUZMAN MÉNDEZ

C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO

C. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY

  
C. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ

  
C. ROBERTO AYALA SOTO

  
C. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA

  
C. SARAÍ CORTÉS ORTIZ

  
C. LETICIA FABIAN VÁZQUEZ

  
C. JUAN PABLO RUIZ ORTIZ

  
C. MARÍA DEL CARMEN CORTES CORTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  
C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 10 (DIEZ) FOJAS ÚTILES.

ASC/AGS/mdcdg\*